

## CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

## EMPRESARIAL

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:

NIT:

CONTRANTANTE:

NIT.

DIRECCION:

NOMBRE R/L

OBJETO DEL

CONTRATO:

CONVENIO

NUMERO RDO

Freddy Osorio

71 758 069

yaneth Tuluá 69

43.754.851

cc. 333 #34-92

TELEFONO:

318 3860307

TELEFONO:

304 3866023

EMAIL:

CC

Tiene como objeto la prestación del servicio de transporte de los funcionarios, empleados o contratistas de la contratante, desde la residencia o lugar de habitación hasta el lugar en el cual deban realizar la labor, incluyendo traslados a lugares no previstos en los recorridos diarios, de acuerdo con los términos y la remuneración pactada entre las partes.

Nit.

FECHA RDO

VIGENCIA

TSF529 CONDICIONES DEL CONTRATO

PLACA: 02

MODELO: 2008

MARCA TOYOTA

1013501

No INTERNO 21

CLASE: Urban

# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

12

El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO

DIA 15

MES

AÑO 2025

FECHA DE TERMINA

DIA 15

MES

AÑO 2025

El valor del presente contrato se establece en \$ \_\_\_\_\_

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o  
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO

VALOR REST

FECHA PAGO

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

VANT

AÑO

FORMA DE PAGO

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco \_\_\_\_\_ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

ORIGEN

McBellín

HORA SALIDA

7:00 A.M.

DESTINO

J. Leon 9mo.

HORA LLEGADA

5:00 P.M.

AREA DE OPERACION

Municipal X A. Metropolitana Departamental Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE

yaneth Tuluá 69

CC

TELEFONO

304 3866023

as partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos administrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

presente contrato se suscribe en la Ciudad de \_\_\_\_\_ A los días \_\_\_\_\_ Del mes/año \_\_\_\_\_

Freddy Osorio

TRANSPORTADOR

yaneth Tuluá 69

CC. 43.754.851

CONTRATANTE

71 758 069